

Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 11552/01.-

REF./MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-  
DIRECCION DE DEPORTES RECREACION Y TURISMO SOCIAL.-

S/OTORGAMIENTO HORARIO EXTRAORDINARIO A LOS AGENTES QUE SE  
DETALLA DURANTE EL PERIODO 2002.-

DICTAMEN N°

602/02

Señor Ministerio de Bienestar Social:

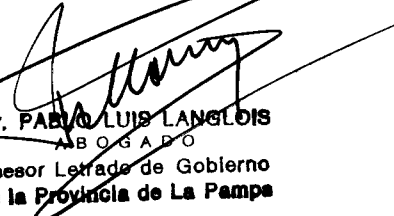
Venidas las presentes actuaciones a este Organismo Asesor referente a la asignación de tareas en horarios extraordinario de lunes a domingos a agentes que se desempeñan en el Albergue Provincial.-

Esta Asesoría Letrada de Gobierno ha vertido opinión en distintas oportunidades con respecto a la posibilidad de que agentes de la Administración Pública Provincial desempeñen tareas en horario extraordinario en día inhábil, a tal efecto se acompañan extracto de los mismos.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,  
JRS/ljv.-



21 MAY 2002

  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa